

Becas de Estudios por Rendimiento Académico

Área: Bienestar Universitario

Descripción:

La Beca de Estudios por Rendimiento Académico es una subvención que se otorga al estudiante por su capacidad de desempeño Académico.

Alcance:

El estudiante es beneficiado a partir del 2do ciclo ocupando los primeros puestos en el cuadro de mérito en el ciclo anterior.

Requisitos:

1. Estar matriculado en el Semestre Académico correspondiente.
2. Ser alumno regular, haber estado matriculado en el Semestre Académico anterior con un mínimo de 18 créditos y encontrarse en una situación difícil económica temporal.
3. Tener un promedio igual o superior a 16 en el Semestre Académico anterior.
4. No tener cursos desaprobados al empezar el Ciclo Académico.
5. No tener sanción disciplinaria vigente.
6. No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios.
7. No deber libros y/o materiales que fueron prestados por la Universidad.
8. **La solicitud de la Beca deberá ser tramitada según cronograma de matrícula.**

Los porcentajes de la Beca será asignado de la siguiente manera:

- Primer Puesto - Beca Integral
- Segundo Puesto - Media Beca
- Tercer Puesto - Cuarto de Beca

| PROCEDIMIENTO | COSTO |
|--|--------------|
| 1. Registrar la gestión ingresando la solicitud al Sistema de Mesa de Partes Virtual | |
| 2. Subir el recibo cancelado por concepto de Carpeta Socio Económica al Sistema de Mesa de Partes Virtual. | S/. 36.00 |
| 3.-Subir la documentación solicitada en la Carpeta Socio Económica debidamente llenada y firmada por el alumno y/o tutor al Sistema de Mesa de Partes Virtual. | |
| 4. Subir la Constancia de Matrícula del nuevo Semestre al Sistema de Mesa de Partes Virtual | |
| 5. Subir el Récord de Notas correspondiente al Semestre Académico anterior al Sistema de Mesa de Partes Virtual. | |
| 6. Subir la Copia de su DNI al Sistema de Mesa de Partes Virtual | |

Duración:

Según Cronograma de la Matricula

Es responsabilidad del alumno realizar el seguimiento de su trámite:

Por Mesa de Partes Virtual.